



PROCEDIMIENTOS PARA  
EL DESARROLLO DEL CONVIVIO VIRTUAL  
A NIVEL NACIONAL EN EL  
ANIVERSARIO DE COOPEVE, R.L.

**I. OBJETIVO:**

Destacar el talento, la destreza y el conocimiento del asociado, a través del convivio que resalte a COOPEVE, R.L., como empresa socioeconómica, que ayuda a mejorar la calidad de vida de su membresía.

**II. PARTICIPANTES:**

Ganadores del Primer lugar de Oratoria y los cantantes de las Décimas ganadoras de cada capítulo o en su defecto el segundo o tercer lugar.

Modalidad	Fecha	Hora	Sede
Oratoria	14 de noviembre 2020	9:00 a.m.	Zoom
Canto de Décima.	14 de noviembre 2020	10.00 a.m.	Zoom

**III. SEDE VIRTUAL:**

A través de la herramienta Zoom y las participaciones serán pregrabadas.

**IV. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:**

1. Confirmar la participación del representante del capítulo, 15 días antes del evento.
2. Los ganadores del primer lugar de la Composición de Décima, de cada capítulo deberán enviar la grabación en video, de la Décima Cantada.
3. Presentarse con vestido semiformal en el canto de décima y usar sombrero típico.

4. Los videos ganadores de la modalidad de Oratoria Capitular, serán presentados en el Convivio Nacional.

**Parágrafo:**

- Los asociados ganadores del Concurso Capitular en la Modalidad de Composición de Décima, participarán con un video de la pieza cantada. Si el autor de la composición de la décima no canta, deberá gestionar un cantor asociado, para enviar la grabación de la misma.
- Torrentes panameños, acompañada por guitarra española, mejoranera o violín, los cuales serán seleccionados por el participante. De no contar con el acompañamiento instrumental, la Cooperativa le proporcionará una pista grabada en el torrente elegido.

**V. INCENTIVO:**

- B/.100.00 (Cien balboas) A cada participante.

**VI. INVITADOS:**

Apreciarán este evento los directivos y administrativos de COOPEVE, R.L., autoridades de la provincia y público en general.

**VII. GENERALIDADES:**

COOPEVE, R.L., como patrocinadora se reserva el derecho de ser la propietaria de todos los trabajos; videos narrativos, composiciones poéticas y literarias realizadas, por los participantes en el concurso capitular y convivio nacional, para que formen parte del material publicitario, autorizado por el asociado.